

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16208 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 140/2012 Sección C3.

Fecha del auto de declaración: 12 de abril de 2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado con solicitud de liquidación.

Entidad concursada: Baixmar Projectes I Promocions Immobiliàries, S.L., con domicilio en El Masnou (Barcelona), calle Flos i Calçat, 17, local 17-A con CIF B-08441487.

Administradores concursales: Doña Carmen Fernández Sánchez (Abogada),

Dirección postal: Avenida Diagonal, 418, 2.º-1.ª, 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: administración@alfaforensis.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 16 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120031245-1